



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

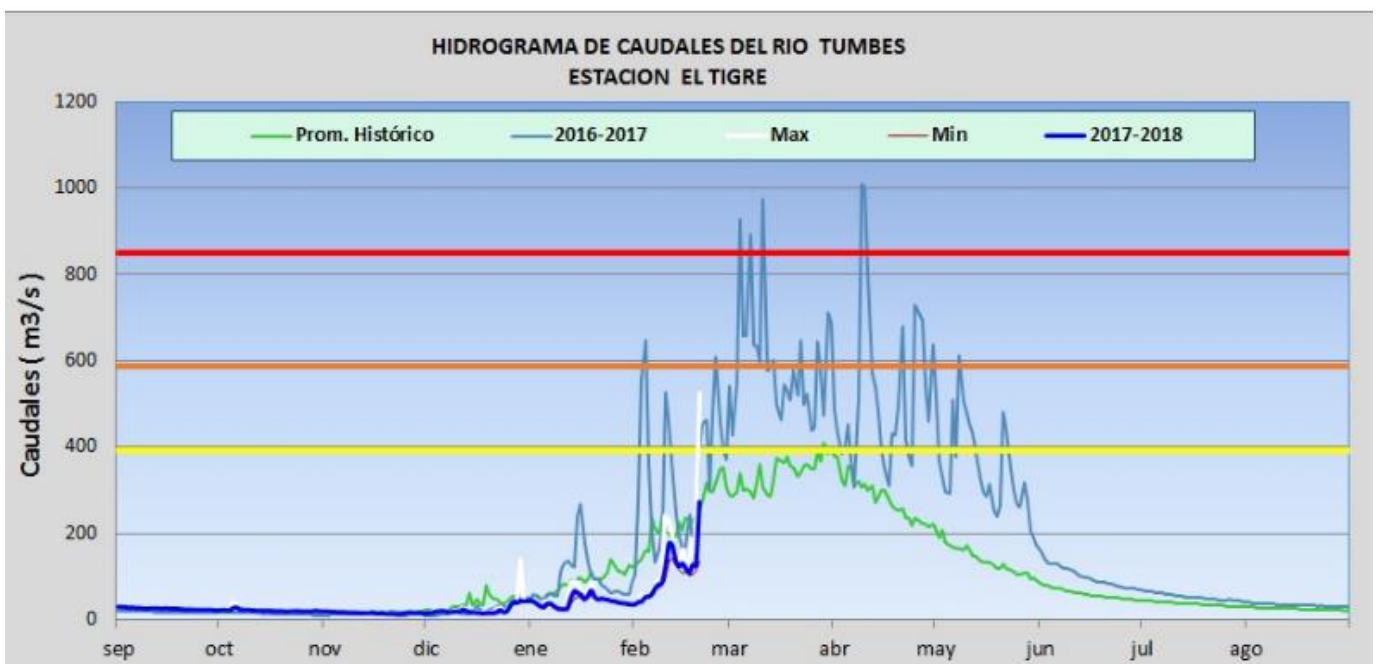
COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 057 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSa INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO TUMBES

NIVEL: 2

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que se ha identificado un incremento del nivel de agua y caudales en los principales puntos de monitoreo hidrológico debido a las persistentes lluvias que se presentaron en la cuenca binacional Puyango Tumbes. Los valores registrados son detallados a continuación: Siendo las 07:00 horas del día de hoy, se ha presentado un valor promedio de 272.96 m³/s, además, se ha registrado un valor máximo instantáneo de nivel del río Tumbes en la estación El Tigre, el cual representaría unos 525.7 m³/s aproximadamente; esta cantidad de flujo estaría atravesando la estación Puente Tumbes (Ciudad de Tumbes) en las próximas horas.

En base a esto; se informa la precaución en las actividades cercanas en las riberas del río, además de las posibles inundaciones de áreas agrícolas en las localidades de El Prado, Pampas de Hospital, San Jacinto, Tacural, ciudad de Tumbes.



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 044

Emisión Martes, 20 de febrero de 2018





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar al COE Salud las acciones implementadas en función del presente aviso.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud

